

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente EXP093/2015/19: Redacción del proyecto básico y de ejecución de la pista polideportiva cubierta y aulas de deporte para el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación en el campus de Puerto Real

1. DESCRIPCIÓN:

Proyecto básico y de ejecución de la pista cubierta polideportiva y aulas de deporte para el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El proyecto se redactará de acuerdo al Programa de Necesidades, con las directrices y aprobación del Área de Infraestructuras.

El proyecto deberá dar cumplimiento a la normativa técnica aplicable, CTE, LOE, LCSP y PGOU. Norma NIDE y que le sean de obligado cumplimiento vigentes en materia de Pistas Polideportivas.

Presupuesto base de partida: Como base de partida, se dispone en Inversiones propias para 2015 de 528.512.40 € de presupuesto de contrata, siendo el presupuesto general 639.500 € (incluido IVA). Cualquier mejora o modificación del importe del presupuesto de la inversión estará incluida en el presente contrato sin que suponga incremento de los costes de honorarios del contrato.

El presupuesto deberá ir valorado y desglosado el Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M) correspondiente, con un 23% de Beneficio Industrial (B.I.) y Gastos Generales (G.G.) en Euros.

La Universidad de Cádiz parte de unos estudios previos que establecen los criterios de diseño y programa de necesidades de la actuación para este proyecto que se aportará como documentación anexa.

Asimismo, la Universidad de Cádiz posee estudios geotécnicos que también se anexan, realizados en las zonas colindantes del Campus de Puerto Real, que se podrán utilizar, aunque su confirmación específica, según diseño final, corresponde al adjudicatario del Proyecto.

La Universidad de Cádiz cuenta con Informe de viabilidad urbanística favorable del Ayuntamiento de Puerto Real para la edificación de esta pista polideportiva cubierta y aulas de deporte en el emplazamiento previsto, coincidente actualmente con la pista al aire libre existente en la parcela de la Facultad de Ciencias de la Educación del Campus de Puerto Real.

1.1.- Necesidades a cubrir:

Se pretende con el presente servicio disponer de un proyecto básico y de ejecución para pista polideportiva cubierta



y aulas de deporte para el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el emplazamiento de la pista de tenis al aire libre existente en la Facultad de CC. de la Educación en el Campus de Puerto Real.

Esta nueva edificación contará con dos plantas (baja+1). En planta baja se localizará una pista polideportiva cubierta, un aula de fitness, un almacén y dos aseos (uno de ellos adaptado a personas con movilidad reducida). En la planta alta se ubicará una segunda aula de fitness.

El proyecto de nueva planta requerirá la definición de los siguientes términos:

- La pista polideportiva cubierta tendrá unas dimensiones aproximadas de 40 x 20 m con una playa de 3 m por cada lado, en todo el perímetro de la pista. Se acompaña programa de necesidades requerido por el Grado con estudios previos de diseños sugeridos para la elaboración de propuestas del proyecto.
- 2. Las dos aulas de fitness tendrán unas dimensiones aproximadas de 15 x 10 m en planta baja y 25 x 15 m. la de planta alta. El almacén situado en planta baja tendrá unas dimensiones aproximadas de 10 x 7 m. Las dimensiones de los aseos y accesos se corresponderán con el cumplimiento de la normativa de usos según CTE y demás legislación vigente de aplicación.
- 3. La pista polideportiva cubierta se deberá integrar con el Edificio actual de la Facultad mediante la ejecución de un acceso cubierto y protegido para conectar la nueva pista polideportiva cubierta con los vestuarios y el gimnasio existentes.
- 4. Se emplearán materiales correspondientes y existentes en el mercado, con viabilidad económica ajustada, entre los que se sugieren: cubierta preformada de chapa autoportante curvada para salvar una luz de unos 25 metros, cerramientos de conformados en chapa, carpinterías de cierres completas de suelo a techo para control de agentes atmosféricos, suelos deportivos correspondientes, materiales con resistencia a sales por cercanías del mar, etc.
- 5. La cimentación necesariamente deberá ser por pilotes dadas las condiciones del terreno, corriendo por parte del adjudicatario la comprobación de dichas resistencias, aunque se les aportaran estudios geotécnicos realizados en la zona en edificaciones colindantes.
- 6. Los cerramientos serán de resistencia y calidad suficiente para permitir el control interior de la actividad en condiciones normales de uso para deportes. Se cuidará la iluminación que no perturbe la actividad deportiva, así como su contemplación priorizándose la cenital, y evitando que los agentes atmosféricos molesten a la actividad interior.
- 7. Dada la situación de la actuación, muy cercana al mar, en el Campus de Puerto Real, en el Rio San Pedro, se tendrán muy en cuenta la afección de aerosoles marinos y las resistencias adecuadas de los materiales exteriores a emplear. Es por ello que tanto las carpinterías como todos los elementos de cubierta, cierre, puertas, ventanas, y estructuras correspondientes deberán soportar y ser resistentes a los agentes salinos de la zona.



- 8. La solera y plano de la pista polideportiva deberá ser estable, sólida y con las adecuadas juntas para que se desarrolle la actividad física en las mejores condiciones, en evitación de agrietamientos, o perdida de planeidad en las zonas de deportes. Los pavimentos de la pista polideportiva y aulas de fitness deberán ser adecuados para la actividad a desarrollar.
- 9. Los diferentes espacios deberán estar acondicionados a las funciones y actividades correspondientes. En las aulas de fitness se tratará de acondicionar acústicamente y térmicamente los espacios.
- 10. Los espacios deberán disponer de las condiciones necesarias para diferentes disciplinas en función del programa de necesidades.
- 11. El terreno de juego dispondrá de las características adecuadas para el desarrollo de la actividad física y de los deportes, con suelo adecuado, con condiciones y resistencias correspondientes a suelo deportivo, antideslizante y resistente al uso al que se destina.
- 12. Las demás condiciones de la pista polideportiva cubierta estarán a lo que indiquen los proyectistas que deberán entregar un anteproyecto en el concurso, valorado y justificando sus condiciones arquitectónicas y de viabilidad económica, en función de sus propuestas.
- 13. Desde el Área de Infraestructuras se entregan unos estudios previos en plantas e infografías, donde planteamos una propuesta, que deberá ser seguida en la medida en que se pueda y se considere idónea para la propuesta del licitador. Las propuestas deberán incorporar el programa de necesidades del Centro ajustando las superficies para el cumplimiento estricto este, ya que un aumento en las superficies supondría una incidencia en el presupuesto base del que se dispone. Cada proyectista podrá decidir en cuanto a materialidad y diseño, diferentes opciones, pero todas en la envolvente arquitectónica, programa de necesidades y diseño que se les ofrece, y a ser posible en no superar 1.600 m2 construidos.
- 14. Las medidas de los espacios en el anteproyecto, igualmente deberán seguirse, y de acuerdo con el Informe municipal que se acompaña de viabilidad urbanística se deberá cumplir exquisitamente con el establecido por los técnicos municipales en dicho informe de fecha de 15 de junio de 2015.
- 15. Estudio climatización del edificio.

Estudio de la eficiencia energética de la climatización del edificio.

16. Estudio de la Instalación contraincendios del edificio.

Estudio de la eficiencia de la instalación de contraincendios.

- 17. Estudio de la instalación eléctrica del edificio en relación a la normativa actual.
- 18. Estudio de la instalación de fontanería y desagües del edificio.
- 19. Accesibilidad universal de los espacios.
- 20. Conexión cubierta con el edifico colindante de la facultad, donde se encuentran los aseos generales, vestuarios y gimnasio, como un todo único e integrado.
- 21. Todas las necesidades requeridas en este tipo de equipamiento.



1.2. - Desglose de honorarios:

- Levantamiento, confirmación de Estudio geotécnico y Proyecto Básico: 30%
- Proyecto de Ejecución: 50%.
- Resolución de incidencias del Proyecto durante la ejecución de la obra en un plazo máximo de 5 días: 20 %.

Los honorarios se abonarán:

- Levantamiento, confirmación de Estudio geotécnico y Proyecto Básico: Una vez se haya obtenido Informe de supervisión favorable y se hayan entregado 5 copias de la documentación (5 ejemplares en formato papel encuadernado y 5 ejemplares en CD con todos los documentos en pdf y en formatos abiertos autocad, presto...).
- Proyecto de Ejecución: Una vez se haya obtenido Informe de supervisión favorable y se hayan entregado 5 copias de la documentación (5 ejemplares en formato papel encuadernado y 5 ejemplares en CD con todos los documentos en pdf y en formatos abiertos autocad, presto...). Se deberá incluir plano de replanteo para la tira de cuerda.
- Resolución de incidencias del Proyecto durante la ejecución de la obra en un plazo máximo de 5 días: Una vez concluidas las obras.

Documentación que se acompaña:

- ANEXO I: Fotos del estado actual
- ANEXO II: Recomendaciones diseño pista deportiva
- ANEXO III: Recomendaciones Diseño y Constructivas UCA
- ANEXO IV: Programa necesidades y propuesta diseño
- ANEXO V: Informe Municipal Viabilidad Urbanística
- ANEXO VI: Estudio geotécnico de zonas colindantes del campus de Puerto Real
- 2. NÚMERO DE LOTES EN QUE SE DIVIDE EL CONTRATO (SI PROCEDE): No procede.
- 3. UBICACIONES FÍSICAS DE DESTINO DEL MATERIAL: Área de Infraestructuras de la Universidad de Cádiz. Edificio Constitución 1812. Paseo Carlos III, 3. 11003 Cádiz.
- 4. DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN De acuerdo con la cláusula 6.3.6. del



Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se podrá negociar el precio. Se realizará una única ronda de negociación.

- 5. VARIANTES: No se admiten.
- 6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/NEGOCIACIÓN.
 - **6.1.** IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA EXCLUIDO: 50.000,00 €.
 - **6.2.** IMPORTE DEL IVA: 10.500,00 €.
 - 6.3. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO: 60.500,00 €.
 - 6.4. PRECIOS UNITARIOS, SI PROCEDE: No procede.

Están incluidos los desplazamientos necesarios y Visado Colegial. Cualquier mejora o modificación del importe del presupuesto de la inversión estará incluida en el presente contrato sin que suponga incremento de los costes de honorarios del contrato.

7. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO: Durante la duración del presente contrato y ejecución de la obra resultante.

8. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA / EJECUCION DEL CONTRATO:

- Trabajo de campo para la toma de datos y coordinación con el Área de Infraestructuras: Dos semanas.
- Proyecto básico: 2,5 meses incluido trabajo de campo.
- Proyecto ejecución: 1 mes
- Plazo completo de los trabajos de Redacción Proyecto: 3,5 meses.
- Resolución de incidencias del Proyecto (5 días máx.) durante la ejecución de la obra: La duración real total de las obras.

9. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:

- a) El adjudicatario deberá acreditar que dispone de Seguro de Responsabilidad Civil Decenal suficiente que cubra el servicio a prestar.
- b) Propuesta técnica a nivel de Anteproyecto con los siguientes documentos:
 - 1.- Memoria justificativa y explicativa de la solución adoptada con un máximo de 10 folios por ambas caras.
 - 2.- Documentación técnica anteproyecto:
 - Memoria: Descripción de los espacios intervenidos, cuadro de superficies. Definición de materiales, etc.



- Gráfica: Planos de plantas, alzados y secciones, a escala sin acotar.
- Cualquier otra documentación gráfica que el licitador estime oportuna o necesaria para la comprensión de la solución adoptada: Paneles, maquetas, fotomontajes o cualquier expresión gráfica.
- 3.- <u>Avance de presupuesto</u>, con estimación global por superficie construida, así como justificación de la viabilidad en función del presupuesto propuesto, o en su lugar, el que se proponga y proceda.
- 10. CONDICIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA: No procede.

11. ENTREGA DE BIENES COMO PARTE DEL PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO: No procede.

Aprobado en Cádiz, a 10 de diciembre de 2015

RECTOR, por delegación de competencia, 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015)

EL GERENTE

Fdo. Alberto Tejero Navarro